

GALILEO SOLIS



PANAMA

Y EL

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO



JULIO DE 1965

PANAMA, REP. DE PANAMA

GALILEO SOLIS

P A N A M A
Y EL
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Julio de 1965
Panamá, Rep. de Panamá

Julio 19 c 1965

Señor Ingeniero

Don David Samudio A.,

Ministro de Hacienda y Tesoro

Presidente de la "Comisión de Estudio del Mercado

Común Centroamericano.

E. S. D.

Señor Ministro:

Con frecuencia se oye y se lee la afirmación de que el Gobierno de Panamá no ha definido su posición frente al Mercado Común Centroamericano y de que esa indecisión que, expresa o implícitamente, se imputa a nuestro Gobierno, es la causa de que no se hayan negociado los convenios que permitan a Panamá incorporarse a dicho Mercado Común.

Nada más lejos de la verdad, porque la posición gubernamental panameña en relación con este complicado problema, fue definida y fijada, clara, firme y consistentemente, durante la Administración del Presidente Roberto F. Chiari, y, hasta ahora, no ha sido modificada por la Administración del Presidente Marco A. Robles.

El hecho de que yo haya sido invitado a colaborar con la "Comisión de Estudio del Mercado Común Centroamericano", creada y designada por el Presidente de la República y que usted tan dignamente preside, me hace sentirme obligado a aclarar algunos conceptos sobre lo que Panamá ha hecho en relación con esta cuestión del Mercado Común Centroamericano y en relación, también, con la posición básica que a Panamá corresponde tomar frente a cualquier Mercado Común inclusive el Centroamericano.

Con este fin he preparado el somero estudio que envío a usted con esta carta con mi ruego de que lo reciba y lo lleve al seno de la citada Comisión, como una contribución mía al estudio de las cuestiones sometidas a la consideración de la misma,

No quiero terminar sin dejar constancia de mi sincero reconocimiento, a usted por haberme invitado a participar en las labores de esa Comisión; a todos los miembros de la misma que, en la reunión celebrada el día 1° del presente mes, aprobaron la proposición presentada por usted para que se me aceptara a mí "como miembro regular del referido grupo de trabajo"; y al Profesor Manuel Varela quien, no habiendo asistido a esa reunión, dejó constancia, en la reunión subsiguiente celebrada el día 8 de este mismo mes, de su complacencia por haber sido yo aceptado como miembro de la Comisión.

Yo agradezco muy cordialmente y sabré corresponder a esos gestos tan obligantes para mí que me han convertido en miembro de esa importante Comisión, no obstante no haber sido incluido en las designaciones que para la misma hizo el señor Presidente de la República.

Estoy enviando copia de esta carta y del estudio que acompaño a todos los miembros de la Comisión, a saber:

Ingeniero Fernando Eleta A., Ministro de Relaciones Exteriores;

Profesor Rubén D. Carles Jr., Ministro de Agricultura, Comercio e Industria;

Lic. Gonzalo Tapia C., Director de la Dirección General de Planificación de la Presidencia de la República;

Lic. Ramón H. Jurado, Presidente del Consejo de Economía Nacional;

Profesor Manuel Varela Jr., Gerente General del Instituto de Fomento Económico;

Doctor Ricardo Chirri, Gerente de la Zona Libre de Colón;

Lic. Herman J. Rodríguez Jr., Asesor Económico y Director del Departamento de Comercio Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Lic. Gasparino E. Martínez S., Sub-Director del Departamento de Comercio Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores;

y,

Sr. Gustavo A. Villa, Funcionario del Departamento de Comercio

- 4 -

Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Del Señor Ministro, con mi mayor consideración,

Galileo Solís

P A N A M A
Y EL
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

La posición de la República de Panamá frente al problema de su posible vinculación al Mercado Común Centroamericano fue definida y fijada, clara, firme y consistentemente, durante la Administración del Presidente Don Roberto F. Chiari.

Así lo comprueban, sin lugar a dudas, los siguientes documentos, anexos al presente estudio, todos los cuales tienen carácter oficial por razón de los elevados cargos que al tiempo de ser expedidos, tenían las personas que en ellos intervinieron:

A.- Extracto del discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, el 10 de diciembre de 1962, al abrir la sesión inaugural de la VI Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, celebrada en esta ciudad de Panamá;

B.- Extracto del discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lic. Daniel Oduber, en representación de todos los Cancilleres Centroamericanos, en la misma sesión inaugural arriba mencionada;

C.- Extracto del debate informal que tuvo lugar en la sesión celebrada por la "Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa" el día 5 de febrero de 1963 en el Hotel El Panamá Hilton;

D.- Extracto del discurso pronunciado por el Presidente de Panamá, Don Roberto F. Chiari, el día 18 de marzo de 1963, en la Reunión de Jefes de Estado de Centroamérica, Estados Unidos y Panamá, celebrada en San José, Costa Rica;

E.- Extracto de la "DECLARACION DE CENTROAMERICA", suscrita en San José, Costa Rica, el 19 de marzo de 1963, por los Presidentes de Centroamérica, Estados Unidos y Panamá; y,

F.- Capítulo titulado "La Incorporación de Panamá a Mercados Comunes", tomado de la Memoria presentada a la Asamblea Nacional el pri-

mero de octubre de 1964 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Cuando se trata de un Mercado Común que adopta la forma de una economía integrada por varios países, que es la forma del Mercado Común Centroamericano, la posición de Panamá no puede ser otra que la de una asociación progresiva con miras a una eventual integración en la medida en que ello resulte posible.

Es conveniente recordar que, antes de que el "Tratado General de Integración Económica Centroamericana" fuera firmado en diciembre de 1960, ya Panamá había celebrado con la República de Colombia el "Acuerdo General de Cooperación Económica", suscrito en esta Ciudad de Panamá el 3 de abril de 1960 por los Presidentes Alberto Lleras Camargo de Colombia, y Ernesto de la Guardia Jr., de Panamá, ratificado más tarde por nuestra Asamblea Nacional por medio de la Ley Número 12 de 23 de enero de 1962.

De dicho Acuerdo General tomo la siguiente estipulación:-

"ARTICULO QUINTO.- Las Altas Partes Contratantes convienen en que, dada la condición de naciones limítrofes, estudiarán la posibilidad de otorgarse un trato preferencial en beneficio de su desarrollo económico, con miras a la integración progresiva de sus economías".

Este Artículo Quinto constituye el primer paso en que la República de Panamá haya considerado, en un Tratado Público, la posibilidad de una integración económica con otro país, y lo hizo cautelosamente, en la única forma en que era y es justificado y juicioso hacerlo, es decir, mediante el estudio de la posibilidad de un trato preferencial con miras a una integración progresiva.

En ese Acuerdo General, el Gobierno del Presidente Ernesto de la Guardia Jr. sentó con gran tino, tacto y habilidad, la única forma o manera como Panamá puede, hoy por hoy, juiciosamente, abordar el trascendental y complicado problema de vincularse a otros mercados nacionales o regionales, partiendo de un posible trato preferencial con capacidad potencial de evolucionar progresivamente hacia una posible

integración económica.

La misma línea de conducta siguió, sabiamente porque no hubiera sido sensato seguir otra, la Administración del Presidente Roberto F. Chiari en cuanto a la posible y deseable vinculación de Panamá con el Mercado Común Centroamericano.

Para facilitar, a quienes quieran o necesiten ahorrar tiempo, la lectura o consulta de los documentos aquí anexos he subrayado en ellos los párrafos o frases que compendian las ideas básicas de la posición panameña en ellos definida.

Desde fines de 1962 o principios de 1963, primero a través del "Centro de Desarrollo Industrial" del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, y después a través del recién creado "Departamento de Comercio Internacional" del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno de Panamá se ha mantenido en contacto y diálogo constantes con la "Secretaría de Integración Económica Centroamericana" (SIECA) que, para estos efectos tiene la representación o la voz del Mercado Común Centroamericano, con la finalidad de acordar el texto de un convenio de asociación progresiva de Panamá a ese Mercado Común con miras a una eventual integración hasta donde ésta pueda resultar posible y aceptable para todas las partes, habiéndose llegado a la presentación de proyectos como base de discusión.

Esos contactos y diálogos se enfriaron por la oposición, de sectores industriales de Guatemala, El Salvador y Honduras, a la asociación de Panamá, y por la presión que esos sectores industriales ejercieron, sin duda, sobre los sectores oficiales de sus respectivos países.

Sin embargo, los gestores de Panamá, muy especialmente los Licenciados Herman J. Rodríguez Jr. y Gustavo A. Villa, el Ingeniero David Samudio A. durante el tiempo que ejerció el cargo de Director del Departamento de Planificación de la Presidencia de la República, y el Ingeniero Fernando Eleta A. como Ministro de Relaciones Exteriores después de iniciada la presente Administración del Presidente Robles, no cejaron en su gestión para reactivar la negociación. Debido a sus esfuerzos se ha logrado ultimamente que los gobiernos centroamericanos

hayan acogido con el mayor beneplácito la sugerencia contenida en carta que fue enviada a la SIECA por el Canciller Eleta, en el sentido de que "ambas partes podrían abocarse a la confección de sendos estudios que conduzcan a un mismo fin".

Como resultado de esto, la SIECA ha enviado a nuestra Cancillería el "ESQUEMA", aprobado por el "Consejo Económico Centroamericano", para el estudio de los "ASPECTOS ECONOMICOS DE LA VINCULACION DE PANAMA AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO".

La "CUARTA PARTE" de dicho "ESQUEMA" tiene como materia la siguiente: "Conclusiones y recomendaciones en relación a los posibles grados de Integración de Panamá al Mercado Común Centroamericano".

Este "ESQUEMA", presentado a Panamá por el "Consejo Económico Centroamericano", implica que Centroamérica ha aceptado estudiar la posible vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano mediante una integración por grados, lo cual coincide, aunque dicho con otras palabras, con la posición ya definida por Panamá de una asociación con miras a una integración progresiva.

De los estudios que, por sugerencia del Canciller Eleta, Centroamérica ha aceptado realizar simultáneamente con los que realice Panamá, dependerán las conclusiones a que ambas partes lleguen en este complicado y difícil problema de nuestra vinculación al Mercado Común Centroamericano.

Mucho se ha hablado de las peculiaridades de la economía panameña y de los obstáculos que esas peculiaridades oponen a la posible vinculación de Panamá a cualquier mercado común.

Conviene, pues, localizar el núcleo central de esas peculiaridades porque en él está la raíz de todas ellas, de él arrancan todos los problemas y de él deben partir las soluciones.

Como expresé en la reunión que celebró el día primero de julio de 1965 la "Comisión de Estudio del Mercado Común Centroamericano" designada por el Presidente Marco A. Robles, la inminencia de la construcción de un canal a nivel, dentro o fuera del Istmo de Panamá, obliga al estudio de los nuevos planteamientos que ese canal a nivel traerá a la

economía panameña.

La operación y funcionamiento de un canal a nivel entre el Caribe y el Pacífico, cualquiera que sea el sitio donde se construya, marcará el fin de lo que hemos venido llamando economía canalera y cuya espina dorsal reside en la gran fuerza de trabajo formada por 20.000 personas, más o menos, que trabajan en la actual Zona del Canal y reciben altos salarios pagados en dólares, a razón de varios millones de dólares por mes. La mayor parte de esos millones de dólares, pagados por salarios, entran en la circulación monetaria interna de Panamá, de la cual pasan a los depósitos bancarios locales. De los Bancos esos dólares regresan a las arcas del Canal de Panamá en la Zona del Canal para hacer con ellos pagos en efectivo de los peajes que pagan las empresas navieras por el paso de sus naves por el Canal. De las arcas de la Administración del Canal vuelven a salir esos millones de dólares para pagar nuevamente salarios a las personas que allí trabajan, manteniéndose así un circuito monetario vicioso y absurdo del cual depende la circulación monetaria interna de Panamá.

Esta economía canalera es la que ha permitido la existencia del caso único en el mundo (el caso de Panamá) en el cual la economía de un país puede sobrevivir sin moneda propia para su circulación interna y para sus intercambios internacionales.

Esta economía canalera es, también, la que obstaculiza, y tal vez imposibilita, la integración de Panamá en ningún Mercado Común, porque todos los Mercados Comunes son, en última instancia, sistemas internacionales de intercambio de valores monetarios nacionales.

La rápida obsolescencia del presente Canal de esclusas y la ya casi inaplazable necesidad de una vía interoceánica más segura y con mayor capacidad para atender las urgentes e insatisfechas demandas del tránsito marítimo, indican que un canal a nivel estará o deberá estar funcionando dentro de veinte años, más o menos. Lo que quiere significar que, dentro de veinte años, habrá desaparecido la economía canalera a que me he referido; y que Panamá dispone de ese mismo plazo para que la estructura de su economía nacional evolucione, en un proceso gra-

dual pero seguro y salvador, hacia una verdadera economía nacional regida eficazmente por la acción de sus propios factores económicos internos y por su capacidad y habilidad para encauzar y dirigir provechosamente sus relaciones e intercambios económicos y financieros con las demás naciones.

En el estado actual de la Economía Mundial, ninguna nación, grande o pequeña, puede subsistir económicamente aislada, sin provocar el colapso de su economía interna. Como Panamá ha podido subsistir, aunque pesadamente, dentro de un sistema de marcado aislamiento económico y financiero, debido a la explicada economía canalera, cuando haya desaparecido esa economía canalera, por el funcionamiento de un canal a nivel, y se haya secado la fuente que alimenta su circulación monetaria interna y su capacidad para importar, Panamá necesitará vitalmente tener ya preestablecidas y preorganizadas dos cosas:

(a) una asociación o integración con un Mercado Común, cualquiera que sea, el que le queda más a mano, siendo hoy por hoy más expedito el Centroamericano, si es posible llegar a entendimientos aceptables para ambas partes; pero sin que ello signifique que, si esa puerta se cierra, no haya posibilidades y probabilidades de entendimientos con la "Asociación Latino Americana de Libre Comercio" (ALALC), con el Grupo Bolivariano, con un futuro Mercado Común del Caribe o con un posible Mercado Común Latino Americano que parece ser la finalidad óptima y a largo plazo en la evolución de las relaciones económicas y financieras latino-americanas; y,

(b) Tener moneda propia, para lo cual necesita Banca Central, tanto para alimentar su circulación monetaria interna como para poder atender las exigencias de sus intercambios internacionales, entre los cuales estarán, en primer lugar, los intercambios del Mercado Común al cual se asocie o dentro del cual se integre.

La economía canalera viene proporcionando a Panamá, desde hace más de sesenta años, aunque en curva paulatinamente decreciente, la principal fuente de su capacidad para importar. De allí que Panamá haya sido y sea todavía, desproporcionadamente, un país más importador que

exportador, lo que ha impedido, por falta de sensación de necesidad, el desarrollo adecuado y posible de su productividad interna, productividad ésta que deberá ser llevada ahora, mediante un proceso evolutivo, a un grado suficientemente elevado que le dé un volumen de exportación de cosas y de servicios que reemplace los actuales ingresos financieros de esa economía canalera, e impida un colapso fatal de su capacidad para importar.

La República de Panamá y sus hombres dirigentes tienen por delante la ingente tarea de buscar, encontrar y aplicar las medidas y soluciones que constituyan un programa de ejecución progresiva cuyo cumplimiento deberá haberse completado cuando, dentro de veinte años, la economía nacional haya cambiado totalmente su estructura por razón de la cesación del presente canal de esclusas, causa de la economía canalera, y por la operación de un canal a nivel que, ya sea por Panamá o fuera de Panamá, traerá, la querramos o no, una plena autonomía económica y financiera interna, que hoy no tenemos y que sólo podremos usar, acertada y provechosamente, formando parte de grupos económicos regionales o subregionales, llámense Mercados Comunes o no, y alcanzando un grado óptimo en nuestra productividad interna o, para usar frases que están de moda, elevando hasta donde sea necesario y posible el incremento del Ingreso Bruto Nacional per cápita, con una adecuada y justa distribución de ese Ingreso Bruto Nacional entre todas las clases sociales que contribuyen a su formación.

Todos los Mercados Comunes tienen por finalidad y objeto la expansión de los mercados exteriores para estimular, fomentar e incrementar la producción nacional de cada país destinada a la exportación, aumentando así su capacidad de importación, y favoreciendo, consecencial y recíprocamente, la expansión de los mercados exteriores de los demás países del Grupo. La concertación de preferencias recíprocas entre los países componentes de un Mercado Común para facilitar los intercambios entre ellos, y el establecimiento de exclusividades dentro del Grupo frente a los países extraños al Grupo, son elementos indispensables en la organización de tales Mercados; pero esos elementos tienen que ser

usados de modo que conduzcan a la coordinación equilibrada de todas las economías nacionales participantes, a fin de que la existencia del Mercado Común no derive en beneficio de unas y en perjuicio de las otras.

Panamá no tiene ninguna experiencia en este complicado e intricado juego de los intercambios internacionales dirigidos a la expansión de los mercados exteriores. De allí que toda vinculación de Panamá a cualquier Mercado Común u organismo similar, tenga que ser gradual en la medida que la experiencia permita ir introduciendo en nuestra economía nacional las reformas y los métodos que la vayan amoldando a las modalidades, para ella novedosas, de esos intercambios.

Pero, como ya he explicado, el tiempo apremia porque tenemos un plazo fatal de unos veinte años para la reestructuración total de nuestra economía de producción, de consumo, de exportaciones y de importaciones.

¿Cómo afectaría la producción nacional, especialmente de productos agropecuarios y de industrias incipientes, la eliminación parentoria de todas las barreras aduaneras en beneficio del intercambio interregional, antes de que los costos de producción de esos productos sean suficientemente competitivos para asegurar un intercambio recíprocamente equivalentes?

¿Cómo sería afectado el costo de vida si las barreras aduaneras son elevadas repentinamente a niveles prohibitivos para favorecer los intercambios libres dentro del área de cualquier Mercado Común al cual se integrara Panamá?

¿Cómo se podrían armonizar los compromisos que Panamá contrajera al integrar plenamente su economía con la de otros países, con los compromisos que Panamá habrá de contraer con motivo de la celebración de un nuevo tratado sobre el presente canal de esclusas y de un tratado para un canal a nivel?

¿Cómo afectaría una plena integración económica regional los niveles de salarios en Panamá, especialmente en las categorías laborales inferiores?

¿Que líneas de producción debe Panamá fomentar e incrementar para alcanzar más amplios mercados exteriores?

¿A qué líneas de producción extranjera puede o debe Panamá abrir su mercado nacional, ya sea porque tales líneas de producción no existen en el país, o porque aún existiendo no requieran protección, o porque aún existiendo sea preferible dejar que se extingan para sustituirlas por otras que se presten mejor a los intercambios con los otros países?

¿Con qué países o grupo de países debe o puede Panamá vincularse ventajosamente en esa política de expansión de los mercados exteriores?

Decidida tal vinculación, cuál debe ser el ámbito de la misma y cuáles sus grados de rigidez o de elasticidad?

¿Debe ser una vinculación plenamente definitiva y fijada desde su comienzo, o debe haber una etapa inicial con potencialidad para desarrollar otras etapas progresivamente?

Son estas cuestiones y otras análogas las que deben resolverse para decidir cuáles deben ser la participación o el papel de Panamá frente a cualquier Mercado Común o asociación internacional de libre comercio; pero estas cuestiones no pueden contestarse acertadamente con referencia sólo a la estructura presente de nuestra economía nacional porque esta estructura va a sufrir cambios radicales; ni pueden tampoco contestarse acertadamente sólo con referencia a una futura estructura económica nacional, si previamente no se investigan y se determinan cuáles van a ser las características y modalidades de esa estructura que todavía no existe; ni pueden tampoco contestarse acertadamente con miras sólo al período de transición de los próximos veinte años, porque por tratarse de un lapso de transición en evolución progresiva no presenta estados permanentes para los cuales puedan darse soluciones permanentes también.

Las cuestiones arriba planteadas deben ser resueltas mediante la coordinada y sincronizada consideración de nuestra presente estructura económica, es decir, de la economía canalera; de la nueva estructura económica que deberá estar plenamente constituida cuando cese la economía canalera por el advenimiento del canal a nivel; y de todas las circunstancias y modalidades que se sucederán durante el proceso de

transición de una estructura económica a la otra.

Todas estas cuestiones y otras análogas deben ser estudiadas y contestadas en relación con la posible vinculación de Panamá a cualquier Mercado Común, y, por consiguiente, del Mercado Común Centroamericano.

Es acertada la prelación que en estos estudios debe darse a la consideración del Mercado Común Centroamericano porque, como ya dije, es para nosotros el más expedito y no debemos, sin agotar esta posibilidad, enfrascarnos en la consideración de la probabilidad más remota de vincularnos a otros Mercados Comunes o grupos económicos regionales ahora existentes, o en proceso de formación, o en estado de mera especulación ideológica.

Esto es así porque la simpatía fraternal de Panamá está con Centroamérica porque en el campo de las relaciones internacionales Centroamérica y Panamá han formado un bloque que ha probado ya su eficacia en beneficio de ellas mismas y en beneficio de todo el Continente; porque la Geografía y las comunicaciones imponen un progresivo estrechamiento de relaciones de toda clase entre Centroamérica y Panamá; y porque, en fin, ese es el sincero y vehemente deseo de Panamá.

Como ya dije, el tiempo apremia y debemos hacer prontamente los esfuerzos necesarios para ver si es posible un acuerdo con Centroamérica para vincular a Panamá a ese Mercado Común, mediante una asociación con tratos preferentes y con miras a una integración progresiva, que es la posición definitiva adoptada por Panamá.

Si, desafortunadamente, las hermanas repúblicas centroamericanas cierran la puerta a un entendimiento dentro de la posición panameña que es la única que, a mi juicio, pueda Panamá adoptar, no nos quedará otro camino, muy a nuestro pesar, que enderezar nuestras gestiones hacia otros países o grupos regionales con los cuales se pueda llegar a convenios para la expansión recíproca de los mercados exteriores, y habrá que hacerlo porque ante la inminencia de la construcción de un canal a nivel, no hay tiempo que perder.

Esta es la labor que, a mi parecer, corresponde a la "Comisión de

- 15 -

Estudio del Mercado Común Centroamericano", designada por el Presidente de la República Don Marco A. Robles.

Panamá, 20 de julio de 1965.

Galileo Solís

Extracto del

Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Galileo Solís, el 10 de diciembre de 1962, al abrir la sesión inaugural de la VI Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, celebrada en Panamá del 10 al 12 de dicho mes de diciembre.

"Un conjunto de circunstancias convergentes han conducido a que se celebre en Panamá la Sexta Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, que hoy inauguramos en este magnífico y solemne acto, con el cual la República, con asistencia de sus más altos dignatarios y en presencia de los representantes de las naciones amigas acreditados ante ella, trata vanamente de ponerse a la altura del señaladísimo y obligante honor que, con tanta espontaneidad como benevolencia, le han conferido las hermanas de Centroamérica, al escoperla como madrina en la magna e inmediata tarea que se han impuesto de reestructurar la Organización de Estados Centroamericanos, para darle, con base en las enseñanzas y experiencias de sus once años de existencia, la vitalidad, el impulso, los instrumentos y la inquebrantable determinación que sean necesarios para que se reafirme, con carácter de vigencia perdurable, el ejemplo orientador que vienen ellas dando, con efectividad nunca antes igualada en la Historia, de una verdadera confraternidad de naciones capaz de asegurar, en este mundo convulso en que vivimos, progreso, bienestar y paz."

.....

"El Creador en su omnisciencia inescrutable nos colocó en el Mundo en sitio singular que nos marca de modo indeleble un destino de servicio a la humanidad. Nuestra tradición cristiana e indolatina nos conduce espontánea e insensiblemente, en alas del espíritu y del senti-

miento, hacia una creciente comuni6n con todos los pueblos que han abrevado en las mismas fuentes la savia nutricia de sus tradiciones hist6ricas. El Libertador Sim6n Bolívar nos se±al6 una ruta de democrática hermandad americana de la cual no debemos separarnos jamás. El imperativo de los fenómenos económicos nos impulsa a cultivar, fomentar y estrechar vínculos y relaciones con los pueblos y naciones que con nosotros conviven dentro del ámbito de una misma región geo-económica, para la defensa de los intereses vitales comunes. Por último, todo acercamiento entre pueblos, naciones y Estados, se traduce, en última instancia, en un acercamiento político, porque es la Política la que regula la conducta de los hombres, de las naciones que ellos integran y de los Estados en que éstas se organizan.

"Estas orientaciones de nuestro destino bastan para explicar y justificar la gran satisfacción, el razonado optimismo y la cordial complacencia con que Panamá recibe el llamado de Centroamérica.

"Pero, no seríamos leales para con nosotros mismos, no seríamos sinceros para con estas naciones hermanas, y nuestra actitud sería engañosa y falaz, si ofreciéramos o pretendiéramos aparentar la posibilidad de entrar, desde ya, a una total integración económica y política de Panamá con Centroamérica.

"Tenemos problemas y situaciones políticos derivados de relaciones internacionales peculiares, que no podemos alterar o trastornar de la noche a la mañana. Tenemos una estructura económica fuertemente condicionada por nuestra posición de lugar de tránsito internacional, que debemos mantener y fortalecer y que obliga a una cuidadosa consideración de todos los factores que puedan afectarla desfavorablemente. Tenemos un nivel de costos de producción relativamente alto, que impone lentitud en la adopción de medidas que puedan aumentar las tasas de desocupación o disminuir los ingresos de las clases trabajadoras o los justos rendimientos de los capitales invertidos.

.....

"Sin embargo, aun cuidándonos, como debemos cuidarnos, de

cometer errores en estos aspectos de nuestra vida nacional que acabo de mencionar, queda un amplio campo de acción para crear y desarrollar, progresivamente y en la medida que las experiencias así lo aconsejen, nexos cada vez más numerosos y más fuertes entre Panamá y las hermanas repúblicas Centroamericanas.

.....

"En las relaciones comerciales, no cabe duda alguna de que Panamá puede y debe ser mercado propicio para muchos productos centroamericanos, y, a la inversa, Centroamérica puede y debe ser mercado propicio para muchos productos panameños. Intercambios de tal naturaleza, una vez iniciados, podrían crecer, aumentarse e internsificarse sin más limitaciones que las razonables defensas de las economías nacionales en cuanto pudieran verse afectadas desfavorablemente en determinados aspectos de esos intercambios.

"Ya está en vigor el tratado tripartita de trato preferencial celebrado entre Panamá, Costa Rica y Nicaragua el año pasado, con miras, precisamente, a incrementar el intercambio de productos entre esos tres países. El Gobierno de Panamá invita, formalmente, a los Gobierno de El Salvador, Honduras y Guatemala a suscribir con Panamá tratados exactamente iguales al que acabo de mencionar, a fin de que el trato preferencial que en el se establece sea recíproco e igualitario entre Panamá y todos los Estados Centroamericanos.

.....

"Al plantear, pues, ciertos aspectos de nuestra estructura político-económica que inhiben a Panamá de poder entrar de lleno en una integración económica o política con las Repúblicas Centroamericanas, no lo he hecho con el propósito de formular excusas especiosas tendientes a ocultar o disimular una renuencia que no existe a responder favorablemente a las reiteradas y obligantes invitaciones de las hermanas de Centroamérica.

"Por el contrario, lo que he querido es expresar esas causas de inhibición para poner en claro dos cosas: que existe un amplio ámbito para variados y múltiples entendimientos posibles entre Panampa y

Centroamérica, que tales inhibiciones no afectan, con miras a un mayor estrechamiento de relaciones entre ellas; y que, aun algunos aspectos que hoy por hoy no pueden ser abordados, podrían quizás ser considerados en el futuro, a base de estudios y experiencias.

.....
"Panamá no es sorda a ese llamado tan obligante como justificado. Sin embargo, a las naciones y pueblos centroamericanos les es fácil y expedito coordinar sus problemas y las soluciones a los mismos, después de varios siglos de vida íntimamente entrelazada en lo político, en lo económico, en lo histórico y en lo cultural.

"Desafortunadamente para los propósitos de integración que ahora comienzan a extenderse de modo efectivo a Panamá, no existe acá la tradición que facilitaría un rápido impulso hacia esa integración, lo cual obliga a mi país a proceder con cierta lentitud que permita una acertada coordinación de elementos y factores que hasta ahora han permanecido sin relación, y en la medida que el estudio o la experiencia demuestren que esa coordinación es viable con carácter de permanencia.

"No implica esto, en modo alguno, renuencia, ni regateo de colaboración, ni dudas, ni falta de fe en la cooperación regional o sub-regional. Se trata solamente de que, repito, la falta de tradición y de experiencias obliga a la madurez de juicio antes de tomar medidas que deben adoptarse para que perduren, por lo mismo que, por tratarse problemas y cuestiones de prolongada trascendencia, no deben ser considerados y resueltos con miras al presente, ni tampoco únicamente al futuro inmediato, sino con miras al futuro lejano, ya que los frutos definitivos y perdurables los recibirán, si la gestión ahora es acertada, las generaciones por venir,

.....
"Excelentísimos Señores Cancilleres de Centroamérica:

"La Reunión Extraordinaria que habéis venido a celebrar a Panamá, marcará un nuevo jalón histórico, no solamente en las relaciones políticas y económicas de las naciones hermanas que tan dignamente representáis, sino, también, en la iniciación de una nueva era de esa

mismas relaciones con Panamá, porque abrirá el camino para la adopción de acuerdos y medidas que puedan conducir, progresivamente, hacia un grado de integración que sea compatible con las modalidades y peculiaridades de cada nación. Marcará también un ejemplo aleccionador para las demás hermanas del Continente por las enseñanzas que de vuestras experiencias pueden derivar.

"Al abriros las puertas de nuestra tradicional hospitalidad y hacerlo orgullosamente con tonalidades extraordinarias de afecto y simpatía, hago, en nombre del gobierno y del pueblo panameños, los más fervientes votos por que el mejor de los éxitos corone vuestras deliberaciones que se inauguran hoy con este acto solemne, brillante y trascendental, cuyo único defecto está en la rudeza de la mano que lo inicia."

.....
.....

Extracto del

Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lic. Daniel Oduber, en representación de todos los Cancilleres Centroamericanos, en la misma sesión inaugural arriba mencionada:

=====

"Una gran cantidad de tratados y de programas de integración colocan ya a Panamá como miembro de nuestra agrupación. Un deseo, perfectamente justificado, de meditación y espera, nos obliga a marchar sin ella por un tiempo, sin la compañía de ustedes, en lo que se refiere a la integración económica y a la integración política. Comprendo, sin embargo, y así lo comparte el pueblo centroamericano, que los organismos que están naciendo en el Istmo, y que tienen ahora cinco miembros, son el punto de partida de una integración muchísimo más amplia que llegará un día, posiblemente, a unificar todo el hemisferio americano. Es lógico pensar que el próximo paso de nuestra integración será con Panamá, y no nos importa esperar la decisión final del pueblo panameño a través de su Gobierno porque estamos seguros, como lo hemos estado en nuestra historia, que la realidad centroamericana incluye a Panamá.

.....

Ya la firma del Tratado Tripartita de Trato Preferencial con Costa Rica y Nicaragua, es un primer paso. La gentil invitación que el Gobierno de Panamá ha hecho a los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala para adherirse a ese tratado, es otro paso de importancia.

Tiene razón el Gobierno panameño de ir lentamente en su integración. No nos parece adecuado precipitar decisiones sin antes tomarse todo el tiempo que sea necesario para defender los intereses panameños. Sólo así, con un paso muy madurado y muy responsable, puede llegarse algún día a lo que Centroamérica quiere de todo corazón: el ingreso de Panamá a nuestra integración económica y política, en la misma

forma en que estamos los restantes cinco países centroamericanos.

EXTRACTO DEL DEBATE INFORMAL QUE TUVO LUGAR EN
LA SESION CELEBRADA POR LA ASOCIACION DE EJECUTI-
VOS DE EMPRESA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1963, A LAS
8 DE LA NOCHE EN EL HOTEL PANAMA HILTON.

DR. RUBEN DARIO CARRAS: Alguien tiene que comenzar, señor Presidente, y yo en primer término mientras los colegas pierden la pena y se deciden a preguntar, yo voy a romper el hielo expresando primero el pensamiento.

.....

Todo el mundo sabe porque es un tema que se considera como un hecho indiscutible, que uno de los principales asuntos que se van a discutir en Costa Rica es la posición del gobierno de los Estados Unidos frente al mercado común. Lo que supone entonces que uno de los países que van a la reunión debe tener una posición. Yo pregunto al señor Canciller si nosotros sabemos que los americanos le van a meter la maleta al mercado común centroamericano; lo han dicho y cualquiera que lea la prensa norteamericana lo sabe, el que no lea la prensa lo sospecha, porque allí se va a discutir, según dicen, cuestiones generales, cuestiones específicas de defensa, cuestiones económicas, alianzas, la cooperación y el mercado común, qué va a hacer nuestro país Dr. Solís?

.....

DR. GABRIEL SOLÍS:

.....

Panamá debe presentarse con una posición definida y creo que no le es difícil definir esa posición. El error está en pensar que solamente hay dos posiciones posibles: la de entrar a la integración y la de no entrar a ella; y eso no es cierto. Hay posiciones intermedias que se apegan más a las peculiaridades de nuestra economía. No dudo, como usted acaba de afirmar, que el gobierno de los Estados Unidos podrá hacer todas las presiones que pueda hacer para favorecer el fortaleci-

miento de la integración centroamericana y como un corolario, tratará también de que Panamá inrese a esa integración. No creo yo que sea solamente la voluntad del Gobierno norteamericano la que deba determinar la política que Panamá ha de seguir. No creo, tampoco, que el gobierno americano al recomendar a Panamá una política determinada en ese aspecto, lo esté haciendo únicamente por el bien de Panamá.

Panamá debe adoptar su posición en el sentido de no negar su cooperación, porque todos los mercados comunes y todas las uniones económicas internacionales obedecen, sencillamente, a un sentido de cooperación internacional en el campo económico; y ni en lo individual ni en lo colectivo, nadie, individuo o Nación, debe negarse de antemano, a priori, a aportar la cooperación que pueda dar. Creo que Panamá puede acercarse al Mercado Común Centroamericano o a la economía integrada centroamericana en la medida que las peculiaridades de nuestra economía nacional así lo permitan .

.....

Ahora: al lado de estas tres categorías estructurales de mercados comunes, usando la palabra "mercado común" en un sentido amplio sin ninguna característica específica, al lado de esos mercados comunes, repito, surge una nueva categoría y es la de los países que se llaman "asociados"; países que no se incorporan pero que se asocian. La Comunidad Económica Europea, llamada comúnmente mercado común europeo y formada por seis países, admite y tiene miembros asociados; miembros que no están incorporados, pero que están asociados en cuanto a que tienen relaciones comunes en aquellos aspectos de sus vidas económicas que pueden asociarse.

Méjico, según me han informado a mí de Centro América, ha estado haciendo sondeos para ver en qué forma puede aprovechar o utilizar el mercado común centroamericano para la expansión de los mercados exteriores de Méjico. Méjico no podría integrarse a Centro América; pero Méjico sí podría ser un país asociado a la integración centroamericana en cuanto a aquellas relaciones que pueden llevarse a cabo en forma común.

La República Dominicana también está haciendo sondeos para acercarse a la integración centroamericana y, por razones obvias, la República Dominicana tampoco podría integrarse, totalmente, pero podría venir a ser un país asociado pero no incorporado.

.....

Panamá tiene que tomar en cuenta, a la hora de hacer pactos económicos que la lleven a uniones internacionales, las peculiaridades de su posición, única en el mundo, de su sistema monetario o, mejor dicho, de su régimen monetario, porque Panamá no tiene sistema monetario. Panamá no tiene una moneda propia que poner en la balanza de los intercambios internacionales. Panamá tiene una moneda prestada y cuando se presenta a las balanzas de pago internacionales, se presenta con una moneda que no es suya y de la cual no puede disponer sino en la medida que se la pueden prestar. Panamá tiene, por razón de la cercanía de la Zona del Canal que nos ha servido de escuela y de ejemplo, un nivel económico de salarios y costos bastante elevado; Panamá cuando va a entrar en intercambios económicos con otros países, para que esos intercambios se desarrollen en pie de igualdad, debe pensar en si sus costos pueden competir con los costos de otros países; y al decir esto, no me refiero a los costos que pueden reducirse por mecanización o automatización de empresas o actividades industriales avanzadas; me refiero a los costos en cuanto son afectados por el nivel de salarios de la clase trabajadora. En esas circunstancias, me parece a mí, que Panamá debe meditar mucho cualquier paso que dé hacia una cooperación económica con cualquier grupo de países que formen una sola región. Panamá debe actuar dentro de un espíritu altruista de cooperación en la medida en que esté convencida de que actúa acertadamente dentro de nuestras peculiaridades económicas; y es más conveniente hacerlo a base de experiencia, que a base de estudios teóricos que generalmente están expuestos a fallar a la hora de su realización.

Yo creo que el paso que Panamá ya ha dado al firmar los tratados preferenciales con Costa Rica y Nicaragua, y al ofrecer igualdad de

trato a los otros tres países centroamericanos, ha sido un paso avanzado que le permite, desde ya, convertirse en un país asociado a la integración centroamericana, pero no incorporado a ella; y ese paso puede continuarlo hacia adelante, hacia una mayor cooperación en la medida en que la experiencia y los estudios que debemos hacer vayan aconsejando que así se haga. Yo creo que no se comete ningún pecado ni se causa ningún daño irreparable con ser prudentes.

.....
.....

PROFESOR RUBEN D. CARLES:

.....

El Dr. Solís, yo sé que él es exponente decidido del gradualismo; sin embargo, el gradualismo tiene sus limitaciones y yo voy a abusar aquí de Carlos Castillo. El dice que ese problema lo debemos resolver nosotros. Es cierto Carlos que nosotros debemos resolver eso pero ustedes tienen que ayudarnos a aclarar ciertas cosas. Yo le pregunto entonces: dentro del concepto del movimiento de cooperación económica centroamericana, cabe la posibilidad de la asociación que entrevé el doctor Solís?

.....
.....

Dr. CARLOS CASTILLO: Los instrumentos existentes de integración económica centroamericana, no prevén ninguna forma de asociación de ningún otro Estado, en la modalidad que señalaba anteriormente el Ministro Solís. Eso no quiere decir que no pueda establecerse relaciones especiales entre Centro América y otros Estados latinoamericanos para la creación de vinculaciones económicas más fuertes, más cercanas entre Centro América y esos países.

PROF. RUBEN D. CARLES: Creo o usted concibe entonces, señor Castillo, que el asunto es cuestión de negociación?

DR. CARLOS CASTILLO: Creo que puede ser una cuestión de negociación.

Quisiera agregar lo siguiente: Son muchos y muy ilustres los hombres públicos con que Panamá tiene la fortuna de contar, pero a la luz de las palabras que ha expresado aquí el Canciller Solís estoy personalmente convencido de que los asuntos exteriores de Panamá no pueden estar confiados a mejores manos. Es evidente que pasos de esta trascendencia que dé un país que son por su propia naturaleza de carácter irrevocable, y que no se refieren, como quise decir en un principio pero como lo ha dicho mucho mejor el Canciller Solís, a las posibilidades inmediatas de intercambio que en ésta o en la otra rama industrial puedan existir sino que se refieren al destino económico del país, no son cuestiones que puedan resolverse exclusivamente, a base de estudio.

.....
.....

PROF. RUBEN D. CARLES:

.....

Y a mí me complace mucho que las ideas que el Canciller panameño ha esbozado, no es una posición que está vedada dentro de los términos de los Convenios que regulan y normalizan el movimiento de integración económica centroamericana. Yo sé que ustedes, los que inspiran y orientan y administran el programa, reconocen que Panamá tiene peculiaridades como lo ha dicho el doctor Solís en cuanto a la Zona, su posición geográfica, la cuestión monetaria, el turismo y nuestro muy especial desarrollo o falta de desarrollo agrícola. Entonces, si existe esa posibilidad y ante la posibilidad o ante la necesidad de crear vínculos más estrechos al mismo tiempo de que es preciso que Panamá adquiriera experiencia en una política comercial que no sea únicamente lo que se refiere a la Zona del Canal y a lo que podemos o no podemos hacer con los Estados Unidos, pregunto yo: no será posible y la pregunta va dirigida entonces, tanto al Doctor Solís como al Doctor Castillo, que nuestro Gobierno ya aprovechando esa coyuntura de una reunión de alto nivel, plantee en Costa Rica esa aspiración panameña de establecer vínculos especiales con aquellos países y que nos permita, a base de negociaciones,

ir adelantando en este camino tan empeñoso y a veces difícil pero posiblemente fructífero de la cooperación y de la coordinación económica? Yo le pregunto al Dr. Solís.

DR. GALILEO SOLÍS: Doctor Carles, quiero ante todo, expresar que me han complacido mucho las últimas palabras del doctor Castillo. Lo que él acaba de decir demuestra que nos vamos acercando. Todo está en determinar el punto donde terminaremos por encontrarnos si el acercamiento continúa. En realidad, a mí me parece que el haber celebrado Panamá un tratado con Costa Rica y uno con Nicaragua, en vez de fortalecer o ayudar a fortalecer la integración centroamericana, tiende a debilitarla y por eso es por lo que Panamá sí desea, en lo que pueda, fortalecer la integración centroamericana, quiere celebrar tratados iguales con los demás países de Centroamérica aunque la verdadera solución sería la de celebrar un solo tratado en que en una parte estén los cinco países centroamericanos y de la otra parte esté Panamá para que el trato sea uniforme tanto de Panamá hacia ellos como de ellos hacia Panamá y en ese Tratado caben todas las modalidades que pueden ser necesarias para hacer posible la mayor cooperación de Panamá a esa integración. Creo que contesto su pregunta.

.....

DR. BENEDICTO CAPLAN: Señor Presidente, cuando solicité el uso de la palabra hace un rato desde hacía creo que siete u ocho años se abría el interrogante aún no contestado hasta ese momento de que si a Panamá le convenía o no integrarse al mercado común centroamericano. Sin embargo, en el transcurso de estos tres cuartos de hora después de las incisivas preguntas del Profesor Carles y de las magistrales respuestas del señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Galileo Solís y del doctor Castillo, me parece que se ha avanzado más que en estos siete años anteriores. Me temo, pues, que lo que iba a decir tenga ese período de atraso.

.....

LIC. MARQUEZ BRICEÑO:

.....

Por otra parte, el Dr. Castillo en sus palabras dijo que siempre estaría la CEPAL dispuesta a ayudar y a contribuir a encontrar soluciones. Podríamos también colegir por las palabras del doctor Solís que la actitud mental del actual gobierno de este país, sería la de parlamentar con el objeto de buscar la posibilidad de negociar sin integrarse hasta que la experiencia nos demuestre hasta dónde debemos ir.

.....

DR. SOLÍS: Señor Presidente, quizás haya cometido un abuso al tomar el micrófono sin que me lo hayan ofrecido pero por un gesto que me hizo el amigo Marquez Briceño me parece que él quedó esperando una respuesta mía a una pregunta que formuló hace un momento y a la cual contestó el doctor Castillo. El Lic. Márquez Briceño ha querido enfocar las cosas hacia soluciones prácticas. Yo creo que cuando se trata de definir el curso de una política determinada en cualquiera actividad, se comete un error fundamental cuando no se define, con claridad, la meta que se busca. Yo creo que el tiempo que se dice que se ha perdido y que aquí algunos que me han precedido en el uso de la palabra dicen que es de siete años, en la discusión de estos problemas de la integración de Panamá a la economía centroamericana, el error ha estado en que el tema planteado es el de si debemos incorporarnos o no.

Mientras discutamos si debemos incorporarnos o no, seguiremos discutiendo indefinidamente sin llegar a conclusiones; pero si nos sentamos a una mesa a discutir cuáles medidas puede Panamá tomar ahora mismo para asociarse al Mercado Centroamericano y cuáles medidas se pueden sentar para que una incorporación pueda presentarse en el futuro, entonces, con esa agenda, sí podemos llegar a conclusiones.

Extracto del

Discurso pronunciado por el Presidente de Panamá
Don Roberto F. Chiari, el día 18 de marzo de 1963
en la Reunión de Jefes de Estado de Centroamérica,
Estados Unidos y Panamá, celebrada en San José,
Costa Rica, en dicho mes.

"En cuanto a los problemas económicos, cabe reconocer que no hay una total identidad entre los de Centroamérica y los de Panamá, por razón de las peculiaridades y características bien conocidas de la posición geográfica e internacional de mi país y es así como resalta, de los mismos temas de la Agenda, que la integración económica es una cuestión centroamericana. Ello no quiere decir, empero, que Panamá sea indiferente a esa Integración, ni que carezca de interés en ella. Por el contrario, la ve con marcada simpatía porque de ella depende la prosperidad de estas cinco repúblicas hermanas y está resuelta a darle, por eso, todo el apoyo y la cooperación que le sea posible brindar. Panamá está decidida a asociarse al bloque centroamericano, mediante acuerdos que establezcan vínculos de cooperación económica que irán intensificándose y extendiéndose, a medida que la experiencia demuestre que puede hacerlo no obstante las peculiaridades a que me he referido."

Extracto de la

"DECLARACION DE CENTROAMERICA"

Suscrita en San José, Costa Rica el 19 de marzo de 1963 por
los Presidentes de Estados Unidos, Centro-América y Panamá.

"Los Presidentes de Centroamérica ratifican su aspiración a
que la República de Panamá participe más estrechamente en el movimien-
to de Integración Económica; y el Presidente de Panamá declara que su
Gobierno reitera su apoyo en todos sus alcances al Programa de Integra-
ción Económica de Centroamérica. También declara que está dispuesto a
iniciar de inmediato negociaciones con los Gobiernos miembros del Tra-
tado General de Integración Económica en su conjunto con miras a concer-
tar un convenio especial que facilite la asociación de su país a dicho
Programa."

Capítulo tomado de la Memoria Presentada a la
Asamblea Nacional el 1 de octubre de 1964 por
el Ministro de Relaciones Exteriores Galileo Solís.

En la marcada tendencia que, como ya he explicado antes, lleva la economía mundial hacia una organización de Mercados Comunes regionales, tendencia en la cual todas las naciones se ven obligadas a agruparse con los otros países con los cuales tienen afinidades geográficas, económicas y comerciales, Panamá no puede ser una excepción, porque no tiene una economía suficientemente fuerte y suficientemente organizada para poder sobrevivir sin preocuparse por sus relaciones en el comercio exterior.

Panamá, pues, está obligada a orientar su comercio exterior hacia una incorporación a uno o varios mercados comunes, de acuerdo con la amplitud e intensidad de los vínculos que sean necesarios para el adecuado desenvolvimiento de su economía nacional.

El problema reside, realmente, en la determinación de qué clase de vínculos corresponde contraer a Panamá de acuerdo con las peculiaridades de su propia economía y a cuál o cuáles mercados comunes deben orientar esa incorporación. Por lo pronto, y tomando en cuenta únicamente los mercados comunes existentes en el Continente Americano, la alternativa está hoy por hoy en escoger entre la "Integración Económica Centroamericana" y la "Asociación Latinoamericana de Libre Comercio".

Como ya he explicado más arriba, la Integración Económica Centroamericana es una estructura rígida, mientras que la ALALC es una estructura elástica en la cual los compromisos que adquirieron los Estados miembros no le cierran en su totalidad la puerta para contraer, dentro de ciertos límites, compromisos fuera de la Organización.

La Integración Económica Centroamericana vino a ser posible porque las naciones que la forman comenzaron a adquirir experiencias en la regulación de sus comercios recíprocos, mediante la celebración de tratados bilaterales o multilaterales, los primeros de los cuales fueron

celebrados a fines del siglo pasado.

El movimiento para crear la integración de las economías centro-americanas, comenzó en junio de 1951, con ocasión del IV Período de Sesiones de la Comisión Económica para la América Latina (CE-AL).

Ese movimiento culminó con la celebración de un "Tratado multilateral de Libre Comercio e Integración Económica" suscrito en Tegucigalpa el 10 de junio de 1958. Pero no fue sino en diciembre de 1960 cuando se firmó el "Tratado General de Integración Económica Centroamericana", que dió forma definitiva a la estructura integrada de todos los países centroamericanos en una sola economía subregional.

Como se ve, los cinco países centroamericanos lograron integrar sus economías después de más de 60 años de ensayos y experiencias. Panamá, en cambio, ha realizado su primer ensayo en actividades tendientes a armonizar con otras naciones su comercio exterior, con la celebración del "Tratado de Intercambio Preferencial y de Libre Comercio" celebrado con Nicaragua y Costa Rica, en los cuales establece un régimen de comercio libre o de trato preferencial para determinados productos incluidos en listas bilaterales acordadas entre ellos y que pueden ser periódicamente aumentadas mediante la inclusión de nuevos productos.

Aún cuando, en la práctica, ese tratado con Costa Rica y Nicaragua ha logrado incrementar el intercambio comercial entre Panamá y esos dos países, no se puede pensar que en el tiempo transcurrido desde agosto de 1962, cuando entró en vigencia el mencionado tratado, hasta la fecha, es decir, en dos años, se haya podido adquirir la experiencia necesaria para sacar conclusiones definitivas sobre las modalidades con las cuales la incorporación de Panamá a un Mercado Común pueda realizarse con carácter de permanencia y con previsión de todas las probabilidades futuras.

Definitivamente, por esa misma falta de experiencia, no es posible pensar que Panamá pueda integrarse al Mercado Común Centroamericano mediante su adhesión inmediata y global a todos los pactos que constituyen esa integración.

La incorporación de Panamá a un Mercado Común tiene que ser condicionada a que los vínculos sean suficientemente elásticos para que permitan adquirir las experiencias necesarias, antes de contraer compromisos rígidos y de larga duración, cuyas consecuencias no pueden ser ahora previsibles.

Es por esto por lo que Panamá ha propuesto, reiteradamente, a los países centroamericanos, la celebración de un convenio de asociación al Mercado Común Centroamericano, asociación que permitiría intensificar los intercambios comerciales entre el grupo centroamericano como unidad, por una parte, y Panamá, por la otra parte; en la medida en que esa intensificación resultara favorable para ambas partes sin lesionar los intereses fundamentales de ninguna de las dos.

Las conversaciones para realizar ese plan de asociación se vienen llevando a cabo desde hace dos años a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y, aún cuando esas conversaciones han avanzado muy lentamente después de haberse redactado un proyecto básico de discusión, Panamá está dispuesta a continuar estas gestiones con la aceleración con que los países centroamericanos deseen que se haga, porque la verdad es que las demoras en la negociación no son imputables a Panamá sino a las objeciones que determinados sectores industriales de Guatemala, Honduras y El Salvador han venido poniendo al proyectado convenio de asociación.

Tengo la convicción de que estas objeciones son el resultado de una falta de conocimiento exacto de la estructura económica panameña y de las modalidades de la proyectada asociación.

Otra circunstancia que obliga a Panamá a proceder con mucha cautela y mucha lentitud en esto de incorporarse a un Mercado Común, es la de que aún no se puede saber, con certeza, las transformaciones que la economía panameña tendrá que sufrir si se construye en su territorio un nuevo canal al nivel del mar para sustituir al canal de esclusas ahora existente. Mientras esto no se defina, no es posible plantear proyectos económicos definitivos de Panamá a largo plazo hacia el futuro. Pero, es indudable que cualesquiera que sean esos cambios fundamentales

que ocurran en la estructura de la economía panameña, un tratado de asociación de Panamá al Mercado Común Centroamericano, necesariamente tendría que regular relaciones comerciales recíprocas que pudieran intensificarse progresivamente, de acuerdo con la experiencia de ambas partes. Esta es la posición de Panamá frente al problema de su incorporación al Mercado Común Centroamericano por la vía de un tratado de asociación. Mientras más pronto sea posible concertar ese tratado, más pronto comenzarán los ensayos y las pruebas para poder determinar, en la práctica, hasta dónde puede, con el tiempo, ser más estrecha y más fuerte la incorporación de Panamá a ese Mercado Común.

Lo dicho con respecto a la Integración Económica Centroamericana, vale también con respecto a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Panamá no puede olvidar que su posición geográfica estratégica le señala un destino de servicio y comercio internacionales y, especialmente, para el intercambio comercial interamericano. De allí que Panamá no deba nunca cerrar las puertas mediante una integración hermética dentro de un marco subregional, al fomento, al desarrollo del intercambio comercial con el resto de los países del Continente y, tal vez, con otros países del mundo que puedan utilizar los servicios que en el intercambio internacional Panamá está en condiciones privilegiadas de ofrecer.

Lo que queda dicho con respecto a la Integración Económica Centroamericana y a la ALALC valdría, también, si llegara a fundarse el Mercado Común Grancolombiano o el Mercado Común del Caribe, lo cuales, aún cuando hoy por hoy no son más que proyectos, no se puede afirmar que no lleguen a cristalizar en organizaciones definitivas, sobre todo cuando las corrientes de las relaciones comerciales entre los países del grupo bolivariano entre sí y de los países del Caribe entre sí también, tienden ya a intensificarse progresivamente.

Como ya se ha explicado más arriba, el sistema de la ALALC es un sistema elástico que permite a sus países miembros regular sus relaciones económicas con otros países no miembros. De igual manera, los pro-

yectos Grancolombiano y del Caribe podrán estructurarse sobre bases análogas; y la Integración Económica Centroamericana, actuando como unidad, podría establecer también relaciones con la ALALC y con esos otros mercados comunes en gestación. Lo que Panamá no debe demorar, sino por el contrario debe acelerar con toda la rapidez que le sea posible, es el estudio de todas las posibilidades de intensificación de intercambios comerciales con los países americanos, y especialmente los centroamericanos, a fin de poder llegar, tan pronto como sea posible, a conclusiones sobre cuál es la política que más le conviene seguir y cese la sensación actual de incertidumbre que existe, sin duda alguna, por la falta de estudios y conocimientos adecuados para conocer con certeza todos los aspectos de los problemas complicados que surgen de la regulación de su comercio exterior y su incorporación a grupos regionales.